



RESOLUCIÓN N° 210/07/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA EN CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN GENERADA EN EL PERIODO 2021 DEL UNIV. ALBERTO JOSE MARIA MEDINA GONZALEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 08 de marzo de 2022
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

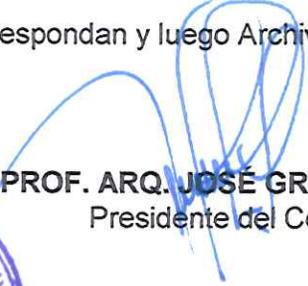
CONSIDERANDO: El Expediente 1198 del 04/03/2022 del Univ. ALBERTO JOSE MARIA MEDINA GONZALEZ, estudiante de la carrera de Arquitectura, con C.I. N° 4.858.535, por la cual solicita exoneración de pago de inscripción generado en el periodo 2021.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **NO HACER LUGAR** al pedido de exoneración del pago de la deuda en concepto de inscripción generada en el periodo 2021 del Univ. **ALBERTO JOSE MARIA MEDINA GONZALEZ**, con C.I. N° 4.858.535, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

